

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 2	
		FECHA:	25	06	

CONTRATO No. 001-042-2026

CONTRATISTA.

MANITOBA S.A.S. GUSTAVO ADOLFO LLANO DOMINGUEZ, CC No. 16.677.596
de Cali Representante Legal

Dirección: KR 29 B 10 -28 BG 4 PARQUE EMPRESARIAL SERVICOMEX DIEZ

Tel. 4899000

Ciudad: Bogotá D.C

Objeto: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES., LOTE 2 MANI JAPONES X 50 GRS.

Valor del contrato: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (16.973.182) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.

Cumplimiento del contrato

Valor: \$4.243.295,50

Vigencia: Desde 01/04/2026 hasta 07/01/2027

Salarios y prestaciones sociales

Valor \$848.659,10

Vigencia: Desde 01/04/2026 hasta 07/07/2029

Calidad de los elementos

Valor \$8.486.591,00

Vigencia: Desde 01/04/2026 hasta 07/07/2028

Responsabilidad Civil Extracontractual

Valor \$350.181.000

Vigencia: Desde 01/04/2026 hasta 07/07/2026

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario Jordan Andres Guzman Majin, en la página de Seguros mundial <https://productos.mundialseguros.com.co/> Se Anexa Certificado.

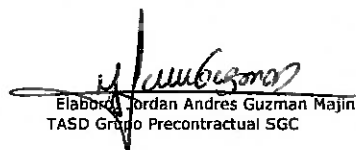
Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la póliza de cumplimiento No. **C-100114396** Anexo 0 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **C-100031800** Anexo 0, expedida por la aseguradora Seguros mundial de acuerdo a lo dispuesto en (la Ley 80/93 y Ley 1150/07.)

Para constancia se firma a los a los 7 días del mes de abril de 2026

ORDENADOR DEL GASTO


Abg. Luz Adriana Ricaurte Diaz

Subdirectora general de la contratación
Agencia Logística de las fuerzas militares


Elabrado Jordan Andres Guzman Majin
TASD Grupo Precontractual SGC

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small></p>	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 2
		FECHA:	25	06
 <p><small>Grupo General y Comandante en Jefe de la Defensa</small></p>				

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	N/A	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.		X
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	